

03

ORIGINAL PARA EL ACREEDOR

MINISTERIO DE JUSTICIA DE LA NACION
REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR

SOLICITUD DE INSCRIPCION CONTRATO PRENDARIO
DECRETO 15348/46 RATIFICADO POR LA LEY 12962

14 OCT 2016
TELMA MARTINEZ
88843474 *
CARGO
"C" ARANCEL

INSTRUCCIONES
COMPLETAR A MAQUINA O CON LETRA DE IMPRENTA.

"A" 06 MES 70 AÑOS
FECHA CELEBRACION DEL CONTRATO \$188.085,60
MONTO DEL CONTRATO

AA6 20 B C

01121
CODIGO DE REGISTRO

Nº 30230
\$ 700

APELLIDO Y NOMBRES O DENOMINACION DEL ENTE JURIDICO SIN PUNTOS, COMAS NI ABREVIATURAS. CASADAS, VIUDAS Y DIVORCIADAS COLOCARAN PRIMERO EL APELLIDO DE SOLTERAS, LUEGO LA PREPOSICION DE Y EL APELLIDO DE CASADAS CONSIGNANDO POR ULTIMO LOS NOMBRES COMPLETOS. EN CASO DE MAS DE UN DEUDOR AGREGAR A CONTINUACION DEL DEUDOR PRINCIPAL "Y OTROS".

DOMICILIO

PERSONAS FISICAS

ENTES JURIDICOS

FIRMA

VALOR DEL FORMULARIO
FECHA DE ENTREGA AL ACREEDOR

ORIGINAL

"D" IDENTIFICACION DEL ACREEDOR

2022-003-P
INSCRIPCION Nº CUIT/CUIL: 30561332688
VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES

APELLIDO Y NOMBRE O DENOMINACION DETERMINADOS

T.E.: 4317-9000; email: admgarantias@vw.com.ar
MAIPU

267 11 1084
NUMERO PISO DEP. CODIGO POSTAL
C.A.B.A.

LOCALIDAD O CAPITAL FEDERAL

PARTIDO O DEPARTAMENTO PROVINCIA

(MARCAR CON X LO QUE CORRESPONDA)

ARGENTINOS NATIVOS O NATURALIZ. EXTRANJEROS
1 2 3 4 5 6
D.N.I. L.E. L.C. D.N.I. C.I. PASAP.

Nº DE DOCUMENTO AUTORIDAD (O PAIS) QUE LO EXPIDIO

FECHA DE NACIMIENTO MARCAR CON X LO QUE CORRESPONDA
DIA MES AÑO SOLTERO CASADO VIUDO DIVORC. NUPIA Nº

INSP. GRAL DE JUSTICIA

PERSONERIA OTORGADA POR

Nº 3722 Lº 85 Tº A DE S. A. DIA MES AÑO 07 10 76

Nº O DATOS DE INSCRIPCION O CREACION FECHA DE INSCRIPCION O CREACION

"F" JOAQUIN NICOLAS CORREA LEVERATTO

APODERADO
DNI 34.704.592

ACREEDOR

"E" IDENTIFICACION DEL DEUDOR

CRESPO, EDUARDO

CUIT/CUIL: 20037046212
Nacionalidad: ARGENTINA; Sexo: Masculino
Profesion: JUBILADO
T.E.: 223-4899288; email: NO POSEO

CERRITO

2362 7600
CALLE CODIGO POSTAL
MAR DEL PLATA PISO DEP.

GENERAL PUERTARREDON BUENOS AIRES

PARTIDO O DEPARTAMENTO PROVINCIA

(MARCAR CON X LO QUE CORRESPONDA)

ARGENTINOS NATIVOS O NATURALIZ. EXTRANJEROS
1 2 3 4 5 6
D.N.I. L.E. L.C. D.N.I. C.I. PASAP.

08704681 R.N.P.
Nº DE DOCUMENTO AUTORIDAD (O PAIS) QUE LC EXPIDIO

FECHA DE NACIMIENTO MARCAR CON X LO QUE CORRESPONDA
DIA MES AÑO SOLTERO CASADO VIUDO DIVORC. NUPIA Nº
06 02 47 1 2 3 4 1
MIGLIANO, ISABEL AMELIA

APELLIDO Y NOMBRES DEL CONYUGE

PERSONERIA OTORGADA POR

DIA MES AÑO
Nº O DATOS DE INSCRIPCION O CREACION FECHA DE INSCRIPCION O CREACION

"G" IDENTIFICACION DEL AUTOMOTOR

DOMINIO (Nº DE CHAPA PATENTE) AA6 20 B C

MARCA VOLKSWAGEN

TIPO SEDAN 5 PUERTAS

MODELO GOL TREND 1.6 MSI

MARCA MOTOR VOLKSWAGEN

Nº DE MOTOR CFZR40319

MARCA DE CHASIS VOLKSWAGEN

Nº DE CHASIS 9BWAB45U1HP502753

"H" SOLICITUD TIPO SUSCRITANTE EN ENCAJANTE

MAR DEL PLATA
14 OCT 2016
LUGAR Y FECHA
FIRMA DEL ENCAJANTE

"I" MODALIDADES DEL CONTRATO

(MARCAR CON X LO QUE CORRESPONDA)
CLAUSULA DE ACTUALIZACION: SI NO
GRADO: 1º
GRADO Nº
(MARCAR CON X LO QUE CORRESPONDA)
CONCEPTO: SALDO DE PRESTAMO PRECIO

*Ley 22.977. Será reprimido con prisión de uno (1) a seis (6) años, siempre que el hecho no constituya un delito más severamente penado, el que insertare o hiciese incorporar en las solicitudes tipo o comunicaciones presentadas ante el Organismo de aplicación o los Registros Seccionales, declaraciones falsas, concernientes a hechos o circunstancias que tales documentos deban probar.

"J" CONSTE QUE EL CONTRATO QUE FUE PRESENTADO para su inscripción en este Registro Seccional de **MAR DEL PLATA** el día **14** de **OCT 2016** de 20
Constando de original, con anexos y dos copias no negociables

"K" CERTIFICO: Que el adjunto Contrato de PRENDA CON REGISTRO que fue presentado en la fecha determinada precedentemente, se inscribió bajo la numeración indicada en "A" en el día de la fecha, en este Registro Seccional a cargo del autorizante.

MAR DEL PLATA de **14** de **OCT 2016**
Lugar y fecha

01121

Sello del Registro Seccional

ANA TELMA MARTINEZ
SUPLENTE
Registro Seccional Propiedad
del Montevideo Mar del Plata 13

Firma y sello aclaratorio
del Encargado de Registro

ESTE CERTIFICADO ES EL PREVISTO EN EL ART. 26 DEL DECRETO LEY 15348/46 RATIFICADO POR LEY 12962, COMO UNICO TITULO EJECUTIVO VALIDO AL QUE SE ADJUNTARA IMPRESCINDIBLEMENTE EL ORIGINAL DEL CONTRATO PRENDARIO Y SUS ANEXOS.

AAG 20 B C

"L" AUTORIZO A _____
TIPO DE DOCUMENTO Nº _____
A DILIGENCIAR EL TRAMITE Y RECIBIR LA DOCUMENTACION

JOAQUIN NICOLAS CORREA LEVERATTO
APODERADO
DNI 34.704.592

FIRMA DEL AUTORIZANTE

CERTIFICO QUE LA FIRMA QUE ANTECEDE HA SIDO PUESTA EN MI PRESENCIA Y EL FIRMANTE ACREDITO SUFICIENTE PERSONERIA PARA ESTE OTORGAMIENTO

CAMILA ABRIL CORREA LEVERATTO **JAVIER ARIEL DASSO BOULLON**
DNI 37.332.348 DNI 26.200.502

FIRMA DEL AUTORIZADO

FECHA, SELLO Y FIRMA DEL CERTIFICANTE

"M" ENDOSO _____ de _____ de 20 _____
Páguese a la orden de _____
domiciliado en _____
calle _____ Nº _____

REGISTRO DEL ENDOSO _____ de _____
Registrado el endoso de _____
a favor de _____
al folio respectivo del Libro del Registro. _____

SELLO

FIRMA DEL ENDOSANTE

FIRMA DEL ENDOSATARIO

FIRMA DEL JEFE DEL REGISTRO

"N" CANCELACION DEL CONTRATO
de _____ de 20 _____ Pagado en la fecha, cancélese
en e Registro de inscripción.

REGISTRO DE CANCELACION: En la fecha se registró la cancelación del presente contrato, al folio respectivo del Libro del Registro.

_____ de _____ 20 _____

FIRMA DEL ULTIMO TENEADOR

SELLO

FIRMA DEL JEFE DEL REGISTRO

CERTIFICO QUE LAS FIRMAS QUE FIGURAN AL FRENTE DE _____ de _____ de 20 _____
Y QUE LOS FIRMANTES ACREDITARON SUFICIENTE PERSONERIA PARA ESTE OTORGAMIENTO. Se inscribió en el Libro del Registro, del traslado de los bienes a la siguiente ubicación:

CERTIFICAMOS QUE LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN HAN SIDO PUESTAS, EN NUESTRA PRESENCIA Y ELLOS ACREDITARON SUFICIENTE PERSONERIA PARA ESTE OTORGAMIENTO.
habiendo sido dada la comunicación por nota archivada bajo el Nº _____
MAR DEL PLATA 06 OCT 2016

CAMILA ABRIL CORREA LEVERATTO
DNI 37.332.348

JAVIER ARIEL DASSO BOULLON
DNI 26.200.502

FIRMA DEL JEFE DEL REGISTRO

(Lugar y Fecha) MAR DEL PLATA, 08/10 de 2015

Por \$ 188.085,60.-

SERIE Y N° DE INSCRIPCION
AA620BC

En garantía de la obligación por la suma de pesos CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL OCHENTA Y CINCO CON SESENTA CENTAVOS.-

que el señor EDUARDO CRESPO declara a adeudar en concepto de Préstamo de dinero de Volkswagen S.A. de Ahorro para Fines Determinados o a su orden, se constituye por el presente contrato, derecho real de PRENDA CON REGISTRO, de acuerdo con las normas legales vigentes que declaramos concierne sobre los siguientes bienes

Autor para Marca: VOLKSWAGEN, Modelo: GOL TREND 1.6 MSI, Tipo: SEDAN 5 PUERTAS, Marca de Motor: VOLKSWAGEN, Número de Motor: CFZR40319, Marca de Chasis: VOLKSWAGEN, Número de Chasis: 9BWB45U1HP02793, Color: NEGRO UNI, Tapizado: ASFALTAS CAMPANA, Catálogo: TRENDLINE, Código: 5U5TF4, Uso: PRIVADO, Año: 2016, Dominio a consignar

UBICACION DE LOS BIENES: Provincia BUENOS AIRES Departamento o Partido GENERAL FUERRIO Cuartel, distrito o pedanía

Calle CERRITO No 2352

Los bienes afectados, reconocen los siguientes privilegios o gravámenes prendarios Ninguno de

DOCUMENTACION: La deuda garantizada queda documentada en: este contrato prendario pagadero en 60 cuotas sucesivas y determinadas según las cláusulas especiales anexas - 1 de \$ 3.134,76 (TRES MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO CON (1) y 59 de \$ 3.134,76

la primera el día 10/11/16 y las restantes el mismo día de los meses siguientes, venciendo la última el día 10/10/21

INTERESES: La obligación devengará un interés del sin intereses % anual

LUGAR DE PAGO: Domicilio del Acreedor DERECHOS DE INSPECCION DEL ACREEDOR: amplios

SEGURO: Los efectos anteriormente detallados están asegurados por la suma de pesos DOSCIENTOS VEINTIUN MIL SETECIENTOS VEINTISIETE contra TODO RIESGO CON FRANCO 5% en la compañía PARANA En tramite

domiciliada en la calle MAIPU No 215 (1084) según póliza No 1084 de 20 21 la cual queda en poder del Acreedor

ACREEDOR: Inscripción No CUIT/CUIL: 30561332688 DEUDOR: Volkswagen S.A. de Ahorro para Fines Determinados

Nombre y Apellido: Administrador de fondos Nombre y Apellido EDUARDO CRESPO

Estado Civil: de terceros Estado Civil Casado Profesión JUBILADO

Nacionalidad: Argentina Nacionalidad ARGENTINA Edad 69 años

Domicilio Maipú 267 - Piso 11 - Capital Federal Domicilio CERRITO 2362 (7600) MAR DEL (2)

Documento de Identidad: JNSP. GRAL DE JUSTICIA Documento de Identidad D.N.I.: 08704681

N°3722 L°85 T°A DE S. A. 07/10/76 CUIT/CUIL: 20087046819

Firma del Acreedor Joaquín Nicolás Correa Leveratto
APODERADO
DNI 34.704.592

Firma del Deudor Eduardo Crespo

ESTE CONTRATO FUE PRESENTADO para su inscripción en este Registro Nacional de la Propiedad del Automotor el día MAR DEL PLATA de 20 08 de 2015

ANABELMA MARTINEZ
SUFLENTE
Firma del Registrante

CERTIFICO: Que el presente contrato de Prenda con Registro, que fue presentado en la fecha determinada precedentemente, se inscribió bajo la numeración indicada en el encabezamiento, en el día de la fecha, en este Registro Nacional de la Propiedad del Automotor a cargo del autorizante.

MAR DEL PLATA (Lugar y Fecha)

01121
SELLO DEL REGISTRO

14 OCT 2015
ANABELMA MARTINEZ
SUFLENTE
Firma del Registrante

CONTROLES

ARTS. 172 Y 173 - INC. 11 - Será reprimido con prisión de seis meses a ocho años el que tomare impositivo, incierto o litigioso el derecho sobre un bien o el cumplimiento, en las condiciones pactadas, de una obligación referente al mismo, sea mediante cualquier acto jurídico relativo al mismo bien, aunque no hubiere enajenación, sea removiéndolo, reteniéndolo, ocultándolo, siempre que el derecho o la obligación hubieran sido acordados a otro por su precio o como garantía.
OBSERVACIONES: El dueño de los bienes prendados no puede sacarlos del lugar en que estaban cuando constituyó la garantía, sin que el fe de registro respectivo deje constancia del desplazamiento en el libro de registro y certificado de prenda y se lo notifique al acreedor, al endosante y a la oficina que haya expedito certificados o guías en su caso.

(1)- SETENTA Y SEIS CENTAVOS.); (2)- PLATA, GENERAL PUEYRREDON, BUENOS AIRES;
CONYUGE: APELLIDO Y NOMBRE: MIGLIANO, ISABEL AMELIA, TIPO Y NÚMERO DOCUMENTO: DNI. 6.692.436 -

Volkswagen S.A. de Ahorro para Fines Determinados

Firma del Acreedor
JOAQUIN NICOLAS CORREA LEVERATTO
APODERADO
DNI 34.704.592

Firma del Deudor *[Signature]*

Nos Constituímos en GARANTES SOLIDARIOS de la operación pactada en el presente contrato, hasta el íntegro pago de la operación, incluyendo los intereses, costos, costas y cualquier otro gasto que pudiera demandar su cobro. No obstante, este aval caducará automáticamente cuando resten abonar las 48 últimas cuotas.

Me/nos constituimos en GARANTES SOLIDARIOS de la operación pactada en el presente contrato, sin restricción alguna.

Razón Social.....

Nombre y Apellido.....

Domicilio.....

Domicilio.....

Localidad.....

Localidad.....

Firma del Garante.....

Firma del Garante.....

CORRESPONDE A I

A 6 20 B C

ANA TE
Registro del Autor

ENDOSO..... de 20.....

REGISTRO DEL ENDOSO..... de.....

Páguese a la orden de.....

Registrado el endoso de.....

domiciliado en.....

a favor de.....

al folio respectivo del Libro de Registro.....

Firma del Endosante

Firma del Endosatario

Firma del jefe de Registro

CANCELACIÓN DEL CONTRATO.....

REGISTRO DE CANCELACIÓN: En la fecha se registró la cancelación del presente contrato, al folio respectivo del libro de Registro.

de..... de 20..... Pagado en la fecha, cáncélase en el registro de inscripción.

Firma del último Tenedor

Firma del jefe de Registro

TRASLADO..... de..... de 20.....

Se tomó nota en el folio respectivo del Libro del Registro el traslado de bienes a la siguiente ubicación:

habiéndose efectuado la comunicación por nota archivada bajo el N°.....

Firma del jefe de Registro

OTRAS ANOTACIONES:

CERTIFICAMOS QUE LAS FIRMAS QUE ANTECEDER HAN SIDO PUESTAS EN NUESTRA PRESENCIA Y EL/LOS ACREDITARON SUFICIENTE PERSONERIA PARA ESTE OTORGAMIENTO.

CAMILA ABRIL CORREA LEVERATTO

06 nov

JAVIER ARIEL DASSO BOULLON

CERTIFICACIÓN DE DEUDA PRENDARIA

Señores
Presidente y Directores de
VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO
PARA FINES DETERMINADOS
C.U.I.T. 30-56133268-8
Domicilio Legal: Maipú 267, Piso 11
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

En mi carácter de Contador Público independiente, emito la presente CERTIFICACIÓN CONTABLE DE DEUDA, a solicitud de VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS, con domicilio legal en Maipú 267, Piso 11, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para ser presentada ante el Juzgado que resulte competente.

He examinado registros contables y determinada documentación puesta a mi disposición, en la medida en que se relaciona con el contrato de prenda con registro suscripto a favor de VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS por **CRESPO, Eduardo**

CERTIFICO que la liquidación practicada por VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS, detallada en la hoja adjunta, firmada por mí a efectos de su identificación con la presente, que asciende al 30 de Diciembre de 2021 a la suma total de \$ **1.874.288,81** surge de los registros contables en libros de contabilidad de la Sociedad llevados de acuerdo con disposiciones legales vigentes, y de la aplicación de las cláusulas especiales del contrato prendario.

La fecha de mora se produjo con el vencimiento de fecha:

Noviembre de 2017

Y corresponde al vencimiento del mes de: **Octubre de 2017**

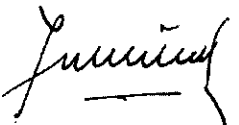
Se deja aclarado que la mora opera de modo automático desde el momento del vencimiento original de la cuota, y la hipotética existencia de pagos a cuenta no modifica la fecha de mora, en tanto que dichos pagos no cancelaren totalmente la deuda generada.

Se informa que la fecha de finalización del Grupo ha sido **Septiembre de 2022**

La unidad prendada esta constituida por un automotor marca **VOLKSWAGEN**, según detalle:

Modelo:	GoI Trend 1.6 MSI	
Chasis Nro.:	9BWAB45U1HP502753	
Motor Nro.:	CFZR40319	
Dominio:	AA-620-BC	Del Año: 2016

Buenos Aires, 30 de Diciembre de 2021

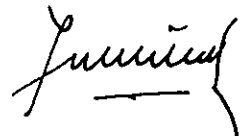

DR. RICARDO FINOCCHIARO
CONTADOR PÚBLICO U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 74 F° 236
C.U.I.T. 20-08432637-3

Detalle de Deuda

Grupo: 3241-128
Deudor: **CRESPO, Eduardo**
Plan: 84 cuotas
Modalidad: 100

		Unitario	Total
Valor Unidad 0 Km	\$ 2.081.196,00 al 30 de Diciembre de 2021		
Valor alícuota mensual:	\$ 24.776,14		
Valor alícuota 100:	\$ 24.776,14		
Cuotas Adeudadas		48 24.776,14	1.189.254,80
Cargos Administrativos vencidos			143.842,26
Intereses por mora			360.202,56
Débito por cargos vencidos (admisión, diferim. Cuota)			180.989,27
Pagos a cuenta			0,00
Bonificaciones Pendientes de recupero			0,00
ITF y D. de Admisión Pendiente			0,00
Total adeudado a la fecha de liquidación			1.874.288,81

Firmada al solo efecto de su identificación con mi Certificación de fecha 30/12/2021



Dr. Ricardo Finocchiaro
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. To. 74 Fo.236
C.U.I.T. No. 20-08432637-3

02
TRIPLICADO

MINISTERIO DE JUSTICIA DE LA NACION
REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR
CERTIFICADOS, INFORMES Y OTROS
(DEC. LEY 6582/68 Y SUS MODIFICACIONES)

14 OCT 2021
Nº 38459368 *

RESERVADO PARA EL REGISTRO

INSTRUCCIONES
COMPLETAR A MAQUINA O
CON LETRA DE IMPRENTA

"A"
DOMINIO: AAG20BC
Nº DE CHAPA PATENTE

"B" CARGO
01121
CODIGO DE REGISTRO
"C" ARANCEL
Nº _____
\$ _____

"D" SOLICITUD DE:
MARCAR CON X EL CASILLERO CORRESPONDIENTE, NO MARCAR MAS DE UNO.

REALIZAR UN SOLO PEDIDO
POR FORMULARIO.
PERDERA TODO VALOR EL
FORMULARIO QUE TENGA
MAS DE UNA SOLICITUD.

- 1 ANOTACION DE EMBARGOS, LITIS, MEDIDAS DE NO INNOVAR Y OTRAS MEDIDAS PRECAUTORIAS RELACIONADAS CON AUTOMOTORES. PODRAN SOLICITARLO: AUTORIDAD JUDICIAL U OTRAS AUTORIDADES FACULTADAS POR LEY PARA ORDENARLO. COMPLETAR EL RUBRO "H". EL PRESENTE FORMULARIO ACOMPAÑARA COMO MINUTA AL OFICIO.
- 2 LEVANTAMIENTO DE EMBARGOS, LITIS, MEDIDAS DE NO INNOVAR Y OTRAS MEDIDAS PRECAUTORIAS RELACIONADAS CON AUTOMOTORES. PODRA SOLICITARLO LA MISMA AUTORIDAD QUE ORDENO SU INSCRIPCION. COMPLETAR EL RUBRO "H". EL PRESENTE FORMULARIO ACOMPAÑARA COMO MINUTA AL OFICIO.
- 3 ANOTACION DE INHIBICIONES, AFECTACIONES Y OTRAS MEDIDAS PRECAUTORIAS DE TIPO PERSONAL. PODRA SOLICITARLO: AUTORIDAD JUDICIAL. COMPLETAR EL RUBRO "H". EL PRESENTE FORMULARIO ACOMPAÑARA COMO MINUTA AL OFICIO.
- 4 LEVANTAMIENTO DE INHIBICIONES, AFECTACIONES Y OTRAS MEDIDAS PRECAUTORIAS DE TIPO PERSONAL. PODRA SOLICITARLO LA MISMA AUTORIDAD QUE ORDENO SU INSCRIPCION. COMPLETAR EL RUBRO "H". EL PRESENTE FORMULARIO ACOMPAÑARA COMO MINUTA AL OFICIO.
- 5 CERTIFICADO DE ESTADO DE DOMINIO. BLOQUEA EL DOMINIO POR QUINCE (15) DIAS HABILES. PODRAN SOLICITARLO: a) EL TITULAR DEL VEHICULO EN CASO DE CONDOMINIO, CUALQUIERA DE LOS CONDOMINIOS. b) AUTORIDAD JUDICIAL.
- 6 INFORME DE ESTADO DE DOMINIO. NO BLOQUEA EL DOMINIO. PODRAN SOLICITARLO: a) EL TITULAR O EX-TITULAR DEL VEHICULO EN CASO DE CONDOMINIO, CUALQUIERA DE LOS CONDOMINIOS. b) AUTORIDAD JUDICIAL O ADMINISTRATIVA. c) QUIEN EXPRESE INTERES LEGITIMO CONSIGNAR EN EL RUBRO "E" EL CARACTER INVOCADO POR EL SOLICITANTE Y MOTIVO DEL PEDIDO.
- 7 ANOTACION DE COMUNICACIONES DE SINISTROS QUE FORMULEN LAS COMPANIAS ASEGURADORAS.
- 8 ANOTACION DE COMUNICACIONES QUE FORMULEN LAS AUTORIDADES POLICIALES.
- 9 CERTIFICADO DE TRANSFERENCIA. PODRAN SOLICITARLO: a) EL TITULAR O EX-TITULAR DEL VEHICULO, EN CASO DE CONDOMINIO, CUALQUIERA DE LOS CONDOMINIOS. b) AUTORIDAD JUDICIAL.
- 10 DÚPLICADO DE CERTIFICADO DE BAJA DE VEHICULO. PODRAN SOLICITARLO: LOS MISMOS QUE PARA LA SOLICITUD ANTERIOR.
- 11 DÚPLICADO DE CERTIFICADO DE BAJA DE MOTOR. PODRAN SOLICITARLO: LOS MISMOS QUE PARA LA SOLICITUD ANTERIOR.
- 12 DÚPLICADO DE CERTIFICADO DE BAJA DE CARROCERIA Y/O CHASIS. EXCLUSIVAMENTE EN LOS CASOS CONTEMPLADOS POR LAS NORMAS VIGENTES. PODRAN SOLICITARLO LOS MISMOS QUE PARA LA SOLICITUD ANTERIOR.
- 13 DÚPLICADO DE CERTIFICADO DE DENUNCIA DE ROBO O HURTO. PODRAN SOLICITARLO: LOS MISMOS QUE PARA LA SOLICITUD ANTERIOR.
- 14 DÚPLICADO DE CERTIFICADO DE COMUNICACION DE RECUPERO. PODRAN SOLICITARLO LOS MISMOS QUE PARA LA SOLICITUD ANTERIOR Y LAS CIAS. ASEGURADORAS DEBIDAMENTE AUTORIZADAS.
- 15 ASIGNACION CODIFICACION DE IDENTIFICACION MOTOR Y/O CHASIS. CONSIGNAR EN "E" EL CARACTER INVOCADO POR EL SOLICITANTE, MOTIVO DEL PEDIDO Y PARTE A GRABAR.
- 16 DÚPLICADO DE TITULO. LA SOLICITUD TIPO DEBE SER EXPEDIDA POR EL REGISTRO, SALVO QUE SE PRESENTE CONJUNTAMENTE CON UNA TRANSFERENCIA.
- 17 DÚPLICADO DE CEDULA, RENOVACION O CEDULA ADICIONAL. INDICAR EN "E" EL TIPO DE TRAMITE. EN TRAMITE DE DÚPLICADO LA SOLICITUD DEBERA SER EXPEDIDA POR EL REGISTRO.
- 18 CAMBIO DE USO. CONSIGNAR EN "E" EL NUEVO USO.
- 19 CERTIFICADO DE OTRAS CONSTANCIAS REGISTRALES. INDICAR EN "E" EL CARACTER INVOCADO POR EL SOLICITANTE, MOTIVO DEL PEDIDO Y CONSTANCIA REQUERIDA.
- 20 OTROS TRAMITES. CONSIGNAR EN "E" EL CARACTER INVOCADO POR EL SOLICITANTE, MOTIVO Y REQUERIMIENTO.

COMPLETAR SOLO EN TRAMITES QUE LO REQUIERAN.

"E" DECLARACIONES: REINSCRIPCION DE PRUEBA
VOLKSWAGEN S.A DE AHORRO

EL SOLICITANTE DEBERA SER ALGUNO DE LOS QUE SE INDICA PARA CADA CASO.

"F" SOLICITANTE
PARA FINES DETERMINADOS
APELLIDO Y NOMBRES O DENOMINACION DEL SOLICITANTE
FIRMA: VERONICA PAULINA VALDES
APODERADO D.N.I. 18.808.078
APELLIDO Y NOMBRES DEL APODERADO
(MARCAR CON X LO QUE CORRESPONDA)

"G" RESERVADO PARA EL TRAMITE DE VERIFICACION
EXCLUSIVAMENTE PARA TRAMITES 15 Y 16
AUTOMOTOR VERIFICADO SIN OBSERVACION
LUGAR Y FECHA
SELLO Y FIRMA

COMPLETAR SOLAMENTE SI FIRMA EL APODERADO DEL SOLICITANTE.

ARGENTINOS NATIVOS O NATURALIZ. EXTRANJEROS
1 2 3 4 5 6
D.N.I. L.E. L.C. D.N.I. C.I. PASAP.

"H" VEHICULO
DOMINIO (Nº DE CHAPA PATENTE) AAG20BC
MARCA _____
TIPO _____
MODELO _____
MARCA MOTOR _____
NUMERO MOTOR _____
MARCA CHASIS _____
NUMERO CHASIS _____

CERTIFICACION DE FIRMA, SI SE CERTIFICA POR SEPARADO, EL CERTIFICANTE RELACIONARA EL DOCUMENTO RESPECTIVO Y FIRMARA EN ESTE ESPACIO, EXCEPTO PARA TRAMITES NRS: 1, 2, 3, 4, 7 Y 8

NUMERO DE DOCUMENTO AUTORIDAD (O PAIS) QUE LO EXPIDIO
CERTIFICO QUE LA FIRMA QUE ANTECEDE HA SIDO PUESTA EN MI PRESENCIA Y EL FIRMANTE ACREDITO SUFICIENTE PERSONERIA PARA ESTE OTORAMIENTO.
GUILLELMO JAVIER DEL CANTO MATIAS AGUSTIN DI LULLO
CERTIFICANTE CERTIFICANTE

Ley 22.000 del 1976 con prisi6n de uno (1) a seis (6) a6os, siempre que el hecho no constituya un delito m1s severamente penado, el que insertare o hiciese incorporar en las solicitudes (1) y comunicaciones presentadas ante el Organismo de aplicaci6n o los Registros Subordinados, declaraciones falsas, concernientes a hechos o circunstancias que tales documentos deban probar".
Esta solicitud tipo s6lo puede ser impresa por las personas o entidades autorizadas por el Ministerio de Justicia".

TRIPLICADO

"I" FECHA AUTO QUE ORDENA LA MEDIDA: DIA MES AÑO
 FECHA AUTO QUE ORDENA LEVANTAMIENTO DE LA MEDIDA: DIA MES AÑO

APELLIDO Y NOMBRES O DENOMINACION DEL TITULAR
 O CONDOMINO EMBARGADO O INHIBIDO (MARCAR CON X LO QUE CORRESPONDA)
 ARGENTINOS NATIVOS O NATURALIZ. EXTRANJEROS
 1 D.N.I. 2 L.E. 3 L.C. 4 D.N.I. 5 C.I. 6 PASAP.
 NUMERO DE DOCUMENTO AUTORIDAD (O PAIS) QUE LO EXPIDIO
 PERSONERIA OTORGADA POR
 N° O DATOS DE INSCRIPCION O CREACION FECHA DE INSC. O CREACION

APELLIDO Y NOMBRES O DENOMINACION DEL ENTE JURIDICO SIN PUNTOS, COMAS NI ABREVIATURAS. CASADAS, VIUDAS Y DIVORCIADAS QUE USAREN EL APELLIDO MARITAL COLOCAR PRIMERO EL APELLIDO DE SOLTERAS, LUEGO LA PREPOSICION "DE" Y EL APELLIDO DE CASADAS CONSIGNANDO POR ULTIMO LOS NOMBRES COMPLETOS Y A CONTINUACION LOS DATOS CORRESPONDIENTES A SU DOCUMENTACION. ENTES JURIDICOS: COPIAR TEXTUALMENTE DEL CONTRATO O DOCUMENTO DE CREACION. ENTES JURIDICOS.

CONSTANCIAS REGISTRALES SOBRE EL ESTADO DE DOMINIO

"J" IDENTIFICACION DEL TITULAR
 _____ %
 APELLIDO Y NOMBRES O DENOMINACION
 CALLE - N° - PISO - DEPTO.
 (MARCAR CON X LO QUE CORRESPONDA)
 ARGENTINOS NATIVOS O NATURALIZ. EXTRANJEROS
 1 D.N.I. 2 L.E. 3 L.C. 4 D.N.I. 5 C.I. 6 PASAP.
 NUMERO DE DOCUMENTO AUTORIDAD (O PAIS) QUE LO EXPIDIO
 FECHA DE NACIMIENTO (MARCAR CON X LO QUE CORRESPONDA)
 DIA MES AÑO 1 SOLTERO 2 CASADO 3 VIUDO 4 DIVORC. 5 NUPCIA
 APELLIDO Y NOMBRES DEL CONYUGE
 PERSONERIA OTORGADA POR
 N° O DATOS DE INSCRIPCION O CREACION FECHA DE INSC. O CREACION

"K" IDENTIFICACION DEL CONDOMINIO
 _____ %
 APELLIDO Y NOMBRES O DENOMINACION
 CALLE - N° - PISO - DEPTO.
 (MARCAR CON X LO QUE CORRESPONDA)
 ARGENTINOS NATIVOS O NATURALIZ. EXTRANJEROS
 1 D.N.I. 2 L.E. 3 L.C. 4 D.N.I. 5 C.I. 6 PASAP.
 NUMERO DE DOCUMENTO AUTORIDAD (O PAIS) QUE LO EXPIDIO
 FECHA DE NACIMIENTO (MARCAR CON X LO QUE CORRESPONDA)
 DIA MES AÑO 1 SOLTERO 2 CASADO 3 VIUDO 4 DIVORC. 5 NUPCIA
 APELLIDO Y NOMBRES DEL CONYUGE
 PERSONERIA OTORGADA POR
 N° O DATOS DE INSCRIPCION O CREACION FECHA DE INSC. O CREACION

RESPONDE AL CONTRATO
Nº 4 A AG 20 BC.
INSTRUMENTO INTERVENCION

UNICAMENTE PARA SER COMPLETADO POR EL REGISTRO.
 EL REGISTRO INFORMARA LOS PRIMEROS DOS CONDOMINIOS EN ESTE FORMULARIO, LOS SIGUIENTES EN OTRO IGUAL Y ASI SUCESIVAMENTE.

"L" AFECTACIONES PERSONALES O AL DOMINIO, POSESION O USO DEL VEHICULO Y CONSTANCIAS VARIAS

APELLIDO Y NOMBRES DEL VENDEDOR
 FECHA DE LA TRANSFERENCIA
 N° FPA MOTOR ASIGNADO N° RPA CHASIS ASIGNADO

VOLKSWAGEN S.A. DE APODERADO PARA FINES DETERMINADOS

UNICAMENTE PARA SER COMPLETADO POR EL REGISTRO.
 UNICAMENTE PARA CERTIFICADOS DE TRANSFERENCIA. ASIGNACION RPA.

"M" OBSERVACIONES

"N" ATENTO A QUE SE HAN CUMPLIMIENTADO LOS REQUISITOS EXIGIDOS PARA LA ADMISION DE LA PETICION, SE PRESENTA SOLICITUD, PROCEDER A REGISTRAR EN EL REGISTRO NACIONAL de la Propiedad del Automotor Mar del Plata Nº 3 (0123)
 LUGAR FECHA FIRMA Y SELLO DEL ENCARGADO

BERÓNICA PAZ APODERADO

UNICAMENTE PARA CERTIFICADOS DE TRANSFERENCIA. ASIGNACION RPA. TENDRAN INDEFECTIBLEMENTE LOS ESPACIOS NO UTILIZADOS. RESERVADO PARA EL REGISTRO.

"O" AUTORIZO A _____ TIPO DE DOCUMENTO Y N°
 A DILIGENCIAR EL TRAMITE Y RECIBIR LA DOCUMENTACION
 FIRMA DEL AUTORIZANTE

DE NO CONCURRIR EL TITULAR O SU APODERADO COMPLETAR CON LOS DATOS DE LA PERSONA AUTORIZADA A REALIZAR EL TRAMITE.

CERTIFICO QUE LA FIRMA QUE ANTECEDE HA SIDO PUESTA EN MI PRESENCIA Y EL FIRMANTE ACREDITADO SUFICIENTE PERSONERIA PARA ESTE OTORGAMIENTO.

CERTIFICACION FIRMA DEL AUTORIZANTE. SI SE CERTIFICA POR SEPARADO EL CERTIFICANTE RELACIONARA EL DOCUMENTO RESPECTIVO Y FIRMARA EN ESTE ESPACIO.

FIRMA DEL AUTORIZADO

GUILLERMO DA SILVA
 CERTIFICANTE
 DNI: 22.003.310
 MATIAS JUSTIN D. LUIZO
 CERTIFICANTE
 DNI: 33.373.456

Datos del Expediente

Carátula: VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ CRESPO EDUARDO S/ EJECUCION PRENDARIA

Fecha inicio: 15/03/2022

N° de Receptoría: MP - 7955 - 2022

N° de Expediente: 127393

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 01/04/2022 - Trámite: APERTURA DE CUENTA - RTA. DEL BANCO - (FIRMADO)

Anterior 01/04/2022 13:31:51 - APERTURA DE CUENTA - RTA. DEL BANCO Siguiente

REFERENCIAS

Fecha del Escrito 01/04/2022 13:31:50

Firmado por Luciana Medici (27259656554) - Organismos Externos Provinciales (Legajo: 44311)

Nro. Presentación Electrónica 60067881

Observación del Profesional Respuesta a APERTURA DE CUENTA - SOLICITUD ELECTRONICA AL BANCO

Presentado por Luciana Medici (27259656554@bapro.notificaciones)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

Tipo de cuentaDepósitos Judiciales PesosNro de cuenta880224/5Sucursal6102DenominaciónCIVIL Y COMERCIAL N 2DocumentoJuzgados 61020000002

CUIT Poder Judicial30-70721665-0

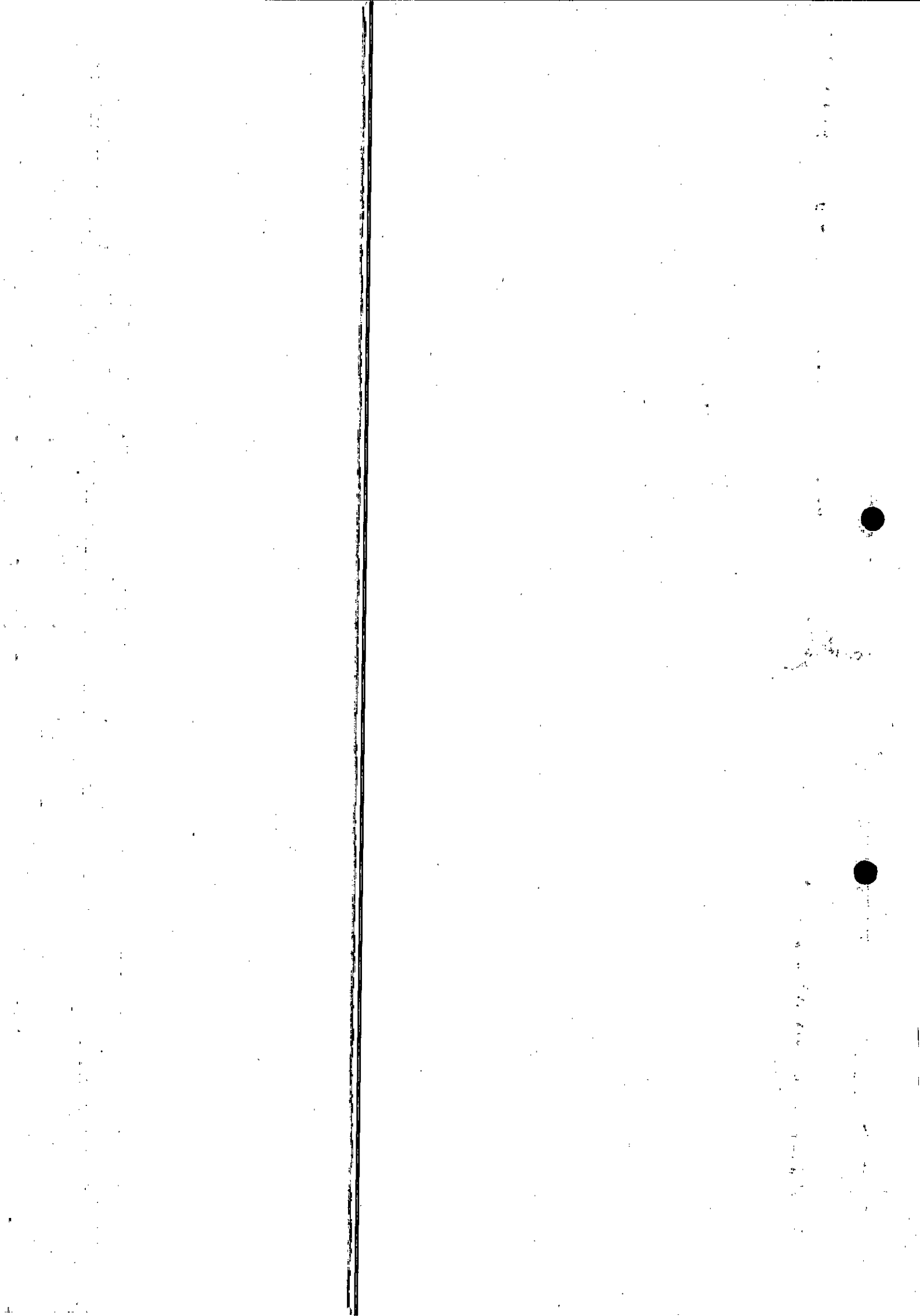
CBU01404238 27610288022455

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



Luciana Medici (27259656554)
Organismos Externos Provinciales (Legajo: 44311)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^



TEXTO Y DATOS DE LA NOTIFICACIÓN

Usuario conectado:	MELBA Marcela Elizabeth - marcela.melba@pjba.gov.ar
Organismo:	JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 2 - MAR DEL PLATA
Carátula:	VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ CRESPO EDUARDO S/ EJECUCION PRENDARIA
Número de causa:	127393
Tipo de notificación:	AUTO DE SUBASTA
Destinatarios:	subastas-mp@jusbuenosaires.gov.ar, MLFUX@MPBA.GOV.AR, 27288782267@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR, 23148048614@cma.notificaciones
Fecha notificación:	19/05/2026
Alta o disponibilidad	18/5/2026 12:50:03
Firma digital:	Firma válida
Firmado y Notificado por:	BESSONE Nancy Micaela. JUEZ --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 18/05/2026 12:50:02
Firmado por:	BESSONE Nancy Micaela. JUEZ --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 18/05/2026 12:50:01

DEPARTAMENTO JUDICIAL MAR DEL PLATA. JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N.RO. 2. Exp. N° 127393 "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ CRESPO EDUARDO S/ EJECUCION PRENDARIA". Objeto: solicita. Rol Procesal: Martillera Guarino. Fecha y hora de la presentación: 22/04/2026 14:23:32 (R).-

Mar del Plata

I. Atento lo solicitado por el Martillero interviniente, lo resuelto por el superior con fecha 18/7/2025, teniendo en cuenta la data del auto de venta dictado en autos y a los fines de mejor orden procesal, considero pertinente dictar un nuevo auto de venta, lo que se provee a continuación (art. 34 inc. 5° "b" del CPCC).-

II.- De conformidad con lo solicitado y lo dispuesto en el art. 558 del Digesto ritual, decretese la venta en pública subasta del automotor embargado cuyos datos son: **Marca Volkswagen tipo Sedan 5 puertas, Modelo GOL TREND 1.6 MSI; motor Volkswagen CFZR40319; chasis Volkswagen 9BWAB45U1HP502753, DOMINIO AA620BC**, al contado con una base de \$ 1.874.288,81.- y al mejor postor, el día y la hora que se fije al efecto y que oportunamente se denunciará en autos, en el lugar en que se encuentran depositados (art. 70 de la Ley 10973 modif. por ley 14.085).-

A su vez, se hace constar que en el caso que la operación de venta judicial se encuentre gravada por el impuesto al valor agregado (IVA) (conf. arts. 2° y ctes. de la ley 23349), el adquirente en subasta deberá adicionar al precio ofrecido -de corresponder- el porcentaje correspondiente al impuesto citado, a efectos del pago del referido concepto.-

La venta se efectuará por intermedio del martillero propuesto por el ejecutante, esto es, Martillera MARIA ROSA GUARINO (reg. 3273), con domicilio constituido en la calle Alvarado 3321 de Mar del Plata (art. 135 del CPCC).--

Publiquense edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 559 del cód. citado).

Facúltase al martillero a percibir del comprador el 10 % de comisión con más el 10% correspondiente de aporte de ley (art. 54 inc. 1° "b" de la ley 10.973 modif. por ley 14.085) que deberá depositar junto con el producido de la subasta en el Banco de la Provincia de Buenos Aires a la orden de este Juzgado y a cuenta de éstos autos (arts. cit.).

Sin perjuicio de lo que resulta del informe de dominio adunado, intímase al deudor para que en el término de cinco días manifieste si el rodado reconocen prenda, embargo u otro gravamen y en su caso denuncie nombre y domicilio de los acreedores y el monto de sus créditos, Juzgado, Secretaría y carátula de los expedientes. Notifíquese Unidad Funcional de Defensa N° 4 Departamental (art. 558 inc. 2° del CPCC).

Previo a proponerse fechas de subasta deberá el accionante o martillero interviniente proceder a realizar las diligencias necesarias a los fines de verificar el automotor objeto de autos, pudiendo para el caso que lo efectúe el martillero solicitar el anticipo para gastos necesario a los fines de poder cumplir con dicha diligencia (formulario 12).-

Se deja constancia que el rodado sale a la venta libre de gravámenes, impuestos y contribuciones devengados hasta la fecha de toma de posesión por parte del adquirente en subasta.-

II) En atención a lo dispuesto por los arts. 562 y sgtes. del código procesal -texto según Ley 14.238- y Ac. 3604/12 de la SCBA, hágase saber a la parte peticionante y al martillero que resulte sorteador, que deberán adoptarse los siguientes recaudos:

a) **APERTURA DE CUENTA:** Hágase saber que el Banco Provincia de Bs.As. (Suc. Tribunales -6102), en virtud del requerimiento oportunamente efectuado vía electrónica formulado por el suscripto de conformidad a lo dispuesto por la Res. SCBA 2069/11; Res. de Presidencia SCBA 3193/11; Conv. SCBA-Banco de la Provincia de Buenos Aires 07.12.2011, ha informado la apertura de la cuenta de autos bajo el n° **880224/5, CBU01404238 27610288022455 (art. 34 del CPCC).**- ✓

b) **DIFUSION DE LA SUBASTA:**

b.1) Publicidad edictal: una vez formulada por parte del Sr. Martillero designado la propuesta del día y hora del inicio de la puja virtual -que deberá ser aceptada por el Juzgado-, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 559, 560, 574 y 575 del CPCC, se publicarán edictos por el término de un día en el Boletín Oficial, autorizase a publicar el edicto con texto reducido, debiéndose transcribir como información mínima, la carátula del expediente, el Juzgado actuante, los montos de la base de subasta y del depósito en garantía, la fecha de inicio y cierre de la misma, la fecha del acta de adjudicación y el estado de ocupación del inmueble a subastar (**arts. 565, 566, 570, 574, 575, y 558 inc.1° del CPCC; art. 54 I a) de la Ley 10.973**).

b.2) Propaganda adicional: en su caso, será a cargo del ejecutante, salvo que el ejecutador hubiese prestado conformidad o que su costo no excediere del dos por ciento (2 %) de la base (**art. 575 último párrafo del CPCC**).

b.3) Publicidad virtual: oportunamente comuníquese la presente al Registro General de Subastas Judiciales para su publicación en el Portal de la página web de la Suprema Corte de Justicia, como mecanismo de difusión, siendo su tramitación carga del Sr. Martillero interviniente debiendo realizarse la misma al menos con diez días de antelación a la fecha fijada para el inicio del acto (**arts. 2, 3, 4, 26 del Anexo I del Ac. 3604/12 SCBA**).

c) **PARTICIPACION EN LA SUBASTA:** se hace saber que todo interesado en participar de la subasta deberá ineludiblemente y en forma previa a la misma, registrarse como postor en la Seccional del Registro General de Subastas Judiciales Departamental (arts. 6 a 20 del Ac. 3604/12) como asimismo efectivizar, antes de la puja virtual, el depósito en garantía que más abajo se indica. Todo ello debe ser realizado al menos con una antelación de 3 días hábiles al inicio de la celebración de subasta (**art. 562 del CPCC; arts. 21 a 24 de la Ac. 3604/12**).

En caso de pujar en comisión, deberá individualizar a su comitente, el que también deberá encontrarse previamente inscripto por ante el Registro General de Subastas Judiciales (**art. 582 del CPCC; art. 21 3er. Párrafo Ac. 3604/12**).

Hágase constar que quien resulte comprador deberá constituir domicilio procesal en el lugar de asiento del juzgado bajo el apercibimiento de que las sucesivas providencias le quedarán notificadas en los términos del art. 133 del ordenamiento adjetivo, como así también deberá indicar el nombre de su comitente, todo ello en el momento mismo de la realización del remate (**art. 580, 582 y concls. del CPCC**).

d) **DEPÓSITO EN GARANTIA:** teniendo en cuenta la significación económica de los bienes a subastar y la obligatoriedad de fijar el monto en garantía -atento lo dispuesto por el art. 562 4to. párrafo-, todo oferente que desee participar en la subasta ordenada deberá efectivizar un depósito en garantía en la cuenta de autos, mediante cualquier medio de pago disponible que se establece en el 5% de la base de venta, esto es, \$ 93.714,44.- ✓ que no será gravado por impuesto o tasa alguna (**arts. 562 4to. Párrafo y 575 del CPCC., arts. 22 y 24 de la Ac. 3604/12**).

Cabe dejar aclarado que el depósito de mención será reintegrado a los oferentes no ganadores de manera inmediata o automática mediante oficio -a confeccionar por el Juzgado-, comunicando el listado de aquellos, para que desde allí se transfiera desde la cuenta de autos a la cuenta de cada uno de los mismos, dicho depósito.

Previo a ello deberán encontrarse agregadas las Actas acompañadas por el RGSJ que informe sobre los datos de todos aquellos que se acreditaron para participar en la subasta y no resultaron adjudicatarios indicando sus cuentas bancarias privadas y CBU.

Hágase saber a los usuarios inscriptos ante la Seccional del Registro General de Subastas y como postores de esta subasta en particular que en dicho acto deberán indicar si efectuarán la reserva de postura, como así también si se presentasen a fin de intentar una compra en comisión, deberán denunciar el nombre de su comitente, debiendo encontrarse ambos (comisionista y comitente) inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales a los fines de la admisibilidad de su inscripción en la subasta.

También deberá encontrarse glosado en autos el informe del Martillero que de cuenta de los postores que efectivamente intervinieron y máxima oferta de cada uno de ellos, donde identificará el postor que resultare adjudicatario -al que no se le devolverá el depósito-, y tampoco aquellos que hubieran hecho reserva de postura, a los que les será devuelta sólo si lo solicitan en cualquier momento posterior a la finalización de la subasta (**art. 585 2do. Párrafo del CPCC.; arts. 39 y 40 de la Ac. 3604/12**).

e) CELEBRACION DE LA SUBASTA: será a cargo del Martillero interviniente el cumplimiento de los requisitos referidos en el presente desde la fecha y hora de inicio de la puja hasta el momento del cierre de la misma debiendo darse cumplimiento con los arts. 2, 3, 26 in fine, 27, 28, 29, 30, 34, 35, 42, 43, 48 de la Ac. 3604/12.

f) ETAPAS POSTERIORES A LA SUBASTA: dentro del plazo de tres días de operado el cierre de la puja virtual, el Martillero actuante deberá presentar acta que de cuenta del resultado del remate y rendir cuentas (**art. 579 del CPCC y art. 36 de la Ac. 3604/12**).

Por su parte, y también en el plazo citado la Seccional del RGSJ Dptal. deberá remitir informe sobre la subasta realizada en los términos del art. 37 de la Ac. 3604/12 (**art. 585 del CPCC y art. 37 de la Ac. 3604/12**).

Asimismo, la comisión y aportes a favor del martillero deberán ser abonada por el comprador conjuntamente con el pago del saldo del precio o en forma previa, debiendo según el caso acompañarse la correspondiente documentación (**Ley 10.973 y su modificatorio**).

g) ACTA DE ADJUDICACION: se fijará oportunamente una audiencia a fin de confeccionar el acta de adjudicación ante el Secretario y/o funcionario que se designe. Dicha fecha deberá ser incluida en la publicidad virtual y edictos convocando a la sede del Juzgado al adjudicatario y al Martillero interviniente, pudiendo también asistir las partes del proceso (**arts. 3 y 38 de la Ac. 3604/12, art. 54 ley 10973**).

La fecha en la que se realizará este acta de adjudicación será determinada con posterioridad a que el Martillero proponga la de inicio y cierre de la subasta (**arts. cit.**).

A su vez, se hace constar que al celebrarse el acta de adjudicación deberá hacerse efectivo en la cuenta de autos el pago del saldo de precio y en caso de corresponder, el comprador en subasta será intimado al pago de dicho rubro.

h) POSTOR REMISO: en caso de incumplimiento del pago del precio por parte del adquirente en la subasta, éste incurre en situación de postor remiso, debiéndose adjudicar el bien subastado al mejor de los postores siguientes, debiéndose estar para ello a las alternativas previstas por el marco legal referido en el presente. (**art. 585 del CPCC.; arts. 21 y 40 de la Ac. 3604/12**).

Cabe dejar aclarado que a los fines de "salvar la subasta" -como enseña Toribio Sosa-, en caso de existir reserva de postura se proseguirá de la siguiente manera:

h.1) se invitará al segundo mejor postor para que acepte convertirse en adjudicatario, siempre que al momento de acreditarse a la subasta hubiera hecho tal reserva (arts. 21 y 40 Ac. 3604/12) y que su oferta sea igual o mayor que el 95% de la oferta de quien devino en postor remiso;

h.2) si el segundo mejor postor no acepta la invitación, ésta se hará extensiva por su orden a los sucesivos mejores postores, en tanto cumplan los dos mismos recaudos indicados en el acápite h.1);

h.3) si la invitación no fuera aceptada por ninguno de los postores indicados precedentemente y si el ejecutante y el propietario del bien subastado estuvieran de acuerdo, el juzgado invitará al postor cuya oferta siga en orden de importancia aunque sea inferior al 95% de la oferta de quien devino en postor remiso, mientras no hubiera retirado aún su depósito en garantía.

Se deja sentado que sólo en el supuesto de fracasar las todas las alternativas referidas se ordenará oportunamente la realización de una nueva subasta (**art. 585 cód.proc., texto según ley 14.238, v. aut. Cit en "La subasta judicial electrónica en la provincia de Buenos Aires", pub. En LLBA2013 (octubre), 929**).

i) Comuníquese, en su oportunidad, la subasta ordenada a la Seccional correspondiente Registro General de Subastas Judiciales dependiente de la Suprema Corte Provincial y mediante nota electrónica de estilo.

NOTIFÍQUESE mediante la remisión del presente proveído al domicilio electrónico de las partes y a la martillera denunciada, en los términos del Ac. 4039 de la SCBA (**v. Ac. cit.;** art. 135 y concs. del CPCC).

Firme, se proveerá lo que por derecho corresponda (**art. 34 inc. 5° "b" del CPCC**)

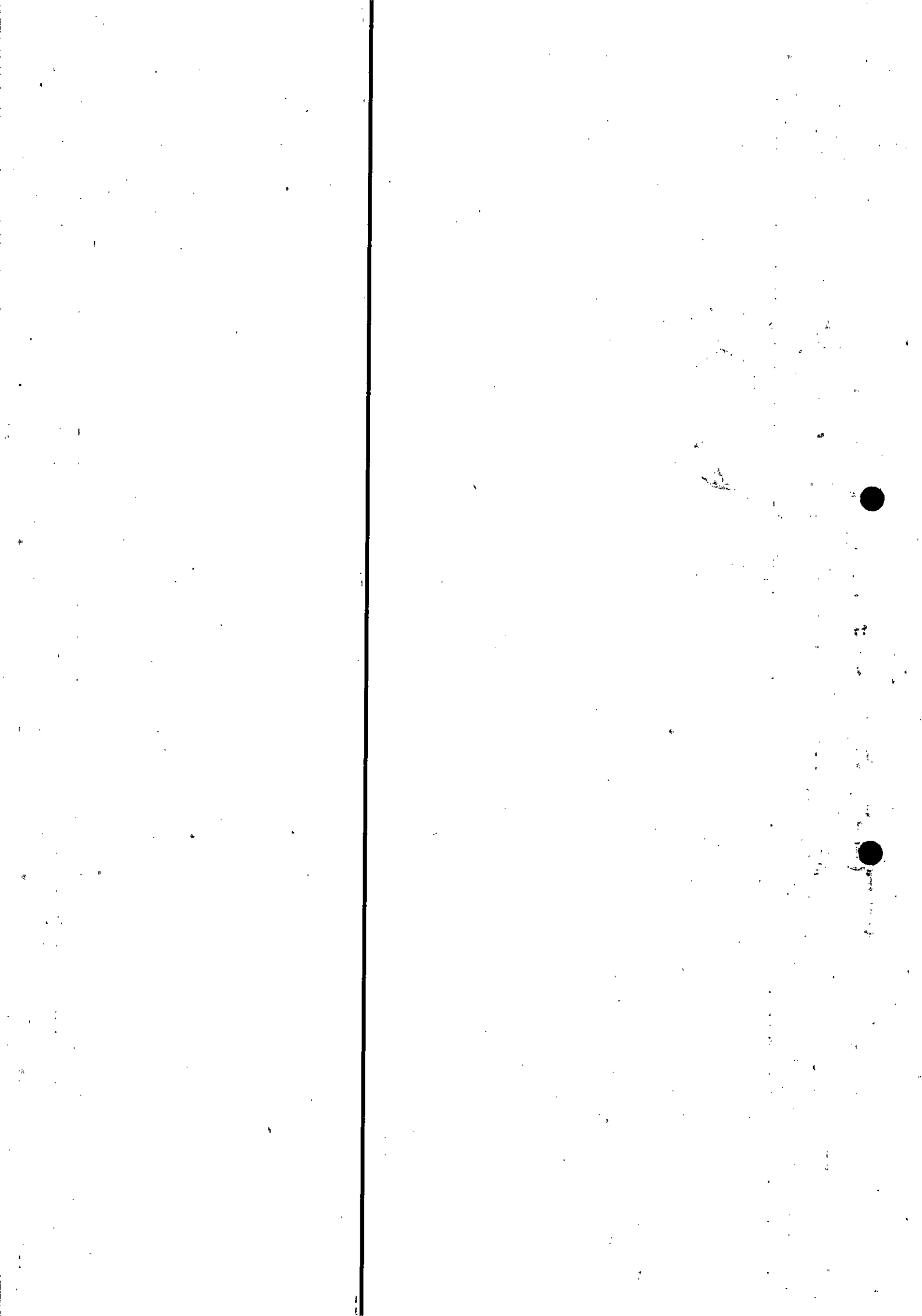
Para verificar la notificación, y las copias de traslado si las hubiere, ingrese a

<https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx>

Su código de verificación es: YN6N3WV1



244700491025948091



TEXTO Y DATOS DE LA NOTIFICACIÓN

Usuario conectado:	MELBA Marcela Elizabeth - marcela.melba@pjba.gov.ar
Organismo:	JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 2 - MAR DEL PLATA
Carátula:	VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ CRESPO EDUARDO S/ EJECUCION PRENDARIA
Número de causa:	127393
Tipo de notificación:	ACLARACION - FORMULA / SE PROVEE
Destinatarios:	MLFUX@MPBA.GOV.AR, 23148048614@cma.notificaciones, 27288782267@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR, subastas-mp@jusbuenosaires.gov.ar
Fecha notificación:	22/05/2026
Alta o disponibilidad	20/5/2026 13:03:16
Firma digital:	Firma válida
Firmado y Notificado por:	BESSONE Nancy Micaela. JUEZ --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 20/05/2026 13:03:16
Firmado por:	BESSONE Nancy Micaela. JUEZ --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 20/05/2026 13:03:15

DEPARTAMENTO JUDICIAL MAR DEL PLATA. JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL NRO. 2.
Exp:127393 Carátula: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/
CRESPO EDUARDO S/ EJECUCION PRENDARIA".

Objeto: solicita. - Rol Procesal: Martillera Guarino - Fecha y hora de la presentación:19/05/2026 12:29:28 (R).-

Mar del Plata,

I.- Siendo exacto lo manifestado y habiéndose incurrido en un error involuntario en el auto de venta de fecha 18/05/2026 apartado II párrafo 7 se lo deja sin efecto por cuanto, la parte ejecutante ha cumplido con lo allí requerido con fecha 09/10/2025. Asimismo, se aclara el pto. Difusión de subasta punto b.1 en el sentido que en el edicto allí ordenado debe transcribirse como información mínima el estado de ocupación del rodado, y no del inmueble como allí se consignara (art. 34 inc. 5° "b" del CPCC).-

II.- Atento lo solicitado por la Martillera interviniente fíjese como fecha de inicio de la puja virtual el día 30/06/2026 a las 10 hs finalizando el 16/07/2026 a las 10hs. Téngase presente la fecha para la exhibición del rodado en el día 22/06/2026 de 10 a 11 hs.-en la cochera de calle 9 de julio 3976 .

III. Asimismo, se fija el día 31/08/2026 a las 10 hs. para la confección del Acta de Adjudicación, en presencia de la Martillera, el Adjudicatario y la Actuaría, en la que deberá ser incluida la publicidad virtual y en el cuerpo del edicto ordenado (art. 3 y 38 del Ac. 3604/12 de la SCBA).-

Hágase saber que en forma previa a llevar a cabo dicho acto, deberá presentarse en autos boleta de depósito judicial recibo que acredite el pago de los honorarios y aportes de ley del Martillero interviniente a cargo del comprador y en el mismo acto quedará intimado para que en el termino de 5 días deposite el saldo del precio bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 71 de la Ley 10.973).-

IV. Comuníquese al Registro de Subastas Judiciales Seccional Mar del Plata y librense los correspondientes edictos.

Para verificar la notificación, y las copias de traslado si las hubiere, ingrese a:

<https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx>

Su código de verificación es: 1W6M42TV



243400491025971039

